

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 **Hora:** 15:24:32
Recibo No.: AA22112304
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS
Nit: 830.136.035-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01347847
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2004
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Clle 16 I Bis # 105 A - 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@serviciospetrolerosmora.com
Teléfono comercial 1: 4151221
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Clle 16 I Bis # 105 A - 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@serviciospetrolerosmora.com
Teléfono para notificación 1: 4151221
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 Hora: 15:24:32

Recibo No. AA22112304

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004498 del 29 de diciembre de 2003 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2004, con el No. 00922047 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 018 del 2 de mayo de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020, con el No. 02587990 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS LTDA a SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS.

Por Acta No. 018 de la Junta de Socios, del 02 de mayo de 2020, inscrita el 16 de Julio de 2020 bajo el número 02587990 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-009104 del 02 de septiembre de 2020 la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de Octubre de 2020 con el No. 00004875 del libro XIX.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 Hora: 15:24:32

Recibo No. AA22112304

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Aviso No. 415-000347 del 30 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de Octubre de 2020 con el No. 00004875 del libro XIX.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 415-000347 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 5 de Octubre de 2020 bajo el No. 00004875 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Jorge Enrique Mora Vargas

Documento de Identificación: c.c. 79.111.393

Dirección del promotor: Calle 16 I Bis, # 105 A - 60 / Calle 92 # 15 - 62 Oficina 505

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 415 12 21

Correo electrónico: info@serviciospetrolerosmora.com

/

asesores.bustos@gmail.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social está constituido por las siguientes actividades: compra-venta, reparación de equipo y material para la industria petrolera, suministro de equipo y maquinaria para perforación de pozos, suministro de llaves hidráulicas para revestimientos y tubering, suministro de tuberías, válvulas, bombas y accesorios para bombas de lodo, instalación y puesta en marcha de equipos, alquiler de toda clase de maquinaria para el sector petrolero, transportes de los mismo en carros propios o alquilados; compra y venta de materiales para la industrial de siderúrgica y fundición. Importar y exportar, distribuir, comprar y vender toda clase de bienes que puedan utilizarse en el giro ordinario de sus actividades. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 Hora: 15:24:32

Recibo No. AA22112304

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. 2. Constituirse en deudora de toda clase de operaciones de crédito celebrados con los mismos socios o con terceras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado, público o mixto aceptando, ofreciendo o constituyendo las garantías reales o personales a que hubiere lugar. 3. Adquirir seguros para sus bienes, su personal o sus actividades con compañías aseguradoras idóneas. 4. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, protestar, cancelar, adquirir y negociar toda clase de títulos valores o instrumentos de crédito en moneda nacional o extranjera. 5. Abrir y manejar cuentas corrientes o de ahorros en entidades bancarias, corporaciones o similares. 6. Transformarse en otro tipo de sociedad. 7. La representación de firmas nacionales o extranjeras que desarrollen el mismo o similar objeto social y la comercialización de sus bienes. 8. La asociación con otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales o similares a las contenidas en los literales anteriores. 9. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia, funcionamiento y objeto de la sociedad, y en general, todos los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Prohibiciones: 1. Está prohibido a la sociedad constituirse como garante o fiadora de obligaciones distintas a las suyas propias a menos que estos actos sean aprobados por la junta de socios con el voto del ciento por ciento (100%) del capital social. 2. Así mismo está prohibido a los socios dar su firma como fiador o codeudor, o garantizar de cualquier otra forma obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$360.000.000,00
No. de acciones : 720,00
Valor nominal : \$500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$360.000.000,00
No. de acciones : 720,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 Hora: 15:24:32

Recibo No. AA22112304

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$360.000.000,00
No. de acciones : 720,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no y se denominará Gerente General, quien tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y podrá realizar todo tipo de actos, contratos, y cualquier gestión que tenga un contenido económico hasta por el valor de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la negociación. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, hasta por el monto establecido. El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente General como Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 018 del 2 de mayo de 2020, de Junta de Socios, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 Hora: 15:24:32**

Recibo No. AA22112304

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 02587990 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jorge Enrique Mora	C.C. No. 000000079111393
Vargas		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Leydy Johana Mora	C.C. No. 000000052981272
Bermudez		
Suplente Gerente	Del Heidy Catalina Mora	C.C. No. 000001016022513
Bermudez		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 020 del 1 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 02726110 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Carolina Ballen Vargas	C.C. No. 000001016009926
		T.P. No. 187155-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 5941 del 15 de diciembre de 2009 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01361726 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0846 del 10 de abril de 2017 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	02216963 del 19 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 018 del 2 de mayo de 2020	02587990 del 16 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 Hora: 15:24:32

Recibo No. AA22112304

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Junta de Socios

2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.972.763.485

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 Hora: 15:24:32

Recibo No. AA22112304

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 22 de julio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2022 Hora: 15:24:32

Recibo No. AA22112304

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22112304A610B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

